

EXP-UNC: 39734/2019

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 00039734/2019 por el cual el Lic. Edgardo Tonón solicita licencia por el período de un año en el cargo de Profesor Asistente en la cátedra de Política y Comunicación "A".

Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Personal y sueldos de la FCC informó que no encontró encuadramiento dentro de la normativa RHCS 1222/2014 (CCT Docente) para la solicitud de licencia presentada por el Lic. Tonón.

Que dicha solicitud se trató en la Comisión de Enseñanza y Extensión de fecha 2 de septiembre de 2019 donde se consideró que no se aclaraban suficientemente las causas de la solicitud de licencia y se aconsejó solicitar al causante una ampliación de sus motivos.

Que en reunión de la Comisión de Enseñanza y Extensión de fecha 23 de septiembre de 2019 se tomó en conocimiento que el Lic. Tonón presentó su renuncia el 17 de septiembre de 2019, por lo que la comisión sugirió aceptar dicha renuncia.

Por todo ello;

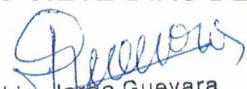
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Lic. Edgardo Tonón a cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple Interino en la Cátedra Política y Comunicación, Cat. "A" a partir del 17 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°:  **0176**


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba